

*Mirta E. Benítez de Sachelaridi*

**Notaria y Escribana Pública**

**Titular del Registro N° 1.098**

**REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS**

*Escritura de ..... FODER GENERAL*

*Otorgada por: MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO.*

*A favor de SUSANA MARÍA BENÍTEZ VILLALBA*

*Nº 166 Folio 430 Protocolo 2071*

*Año: 2023*

Teléf.: (0521) 202 874 - Cel.: (0981) 310 710  
E-mail: [escribmirtabenitez@gmail.com](mailto:escribmirtabenitez@gmail.com)  
Independencia Nacional N° 122 - Cnel. Oviedo - Py

2023



ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI  
LOCALIDAD : CORONEL OVIEDO  
REGISTRO : 1098

Nº 000632720

1. PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO  
2. POR LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A FAVOR DE LA ABOGADA  
3. SUSANA MABEL BENITEZ VILLALBA.- NUMERO: CIENTO SESENTA Y SEIS  
4. (166).- En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a  
5. los VEINTISEIS días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL  
6. VEINTITRES.- ANTE MI: MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI.-  
7. Notaria y Escribana Pública.- Titular del Registro Notarial N°  
8. 1.098 (Mil noventa y ocho).- COMPARECEN: Los Sres. MARCOS ANTONIO  
9. BENITEZ VELAZQUEZ, con C.I. N° 4.460.558, soltero, y, EDGAR  
10. GUSTAVO BERNAL DUARTE, con C.I. N° 1.008.699, soltero, ambos  
11. domiciliados para los fines de este acto en el local de la  
12. Municipalidad de esta ciudad, sito en la casa ubicada sobre las  
13. calles Tuyutí e/Defensores del Chaco.- Los comparecientes son  
14. paraguayos, mayores de edad, hábiles, quienes en cumplimiento a lo  
15. dispuesto en el Art. 392 del Código Civil Paraguayo vigente me  
16. presentan sus documentos de identidades, cumpliendo así con las  
17. leyes nacionales de carácter personal, doy fe.- Los Sres. MARCOS  
18. ANTONIO BENITEZ VELAZQUEZ y EDGAR GUSTAVO BERNAL DUARTE, concurren  
19. al acto en nombre y representación de la Municipalidad de la  
20. ciudad de Coronel Oviedo con R.U.C. N° 80001388-3, en el carácter  
21. de INTENDENTE y SECRETARIO GENERAL.- El primero fue electo en las  
22. últimas elecciones realizada el 10/11/2021, conforme consta en el  
23. certificado expedido por el Tribunal Electoral de la  
24. Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro en virtud de la  
25. competencia Nacional y el Art. 15 inciso d) de la Ley 635 según

1. consta en A.I.Nº 52/2021 que lo proclama; el segundo fue nombrado  
2. en virtud de la RESOLUCION N° 2931/2021 de fecha 11-11-2021, cuyos  
3. textos omito reproducirlos en este acto, por tener agregada en el  
4. protocolo una copia debidamente autenticada de los mismos, y a las  
5. que me remitiré si fuere necesario.- Y los comparecientes en los  
6. caracteres invocados y debidamente acreditado; **MANIFIESTAN:** Que,  
7. vienen por este acto a otorgar **PODER GENERAL PARA ASUNTOS**  
8. **JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**, a favor de la Abogada **SUSANA MABEL**  
9. **BENITEZ VILLALBA**, Profesional de la Matrícula N° 23.291, con  
10. C.I.N° 4.230.146; para que actuando en nombre y representación de  
11. la **MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO**, realice conciliación;  
12. acuerdos, intimación de pagos correspondiente a cobro de guaraníes  
13. por servicios, tasas, impuestos y en cualquier otro concepto que  
14. le corresponda o pudiera corresponder, como así también para que  
15. la representen en todos los Juicios en materia Civil, Comercial,  
16. Laboral, Penal y Administrativos, que tiene actualmente o surjan  
17. en lo sucesivo de cualquier naturaleza o Jurisdicción que fuere y  
18. en la que la **MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO** sea parte legítima  
19. como actora o demandada; y en cualquier otro carácter; para cuyo  
20. efecto lo facultan a que se presenten ante los jueces, tribunales  
21. y demás autoridades de la República, con escritos, títulos,  
22. documentos, testigos y demás medios de prueba, pudiendo sustituir,  
23. recusar, tachar, declinar o prorrogar jurisdicciones, promover y  
24. contestar demandas o reconvenirlas, prestar o exigir fianzas en  
25. razón de los juicios, apelar y desistir del derecho de apelar,

-2023



ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI  
LOCALIDAD : CORONEL OVIEDO  
REGISTRO : 1098

Nº 000632721

1. asistir a las audiencias o comparendos, producir toda clase de  
2. pruebas e informaciones, proponer peritos de toda índole,  
3. comprometer las causas en juicios de árbitros, juris o amigables  
4. componedores, deducir tercerías, conferir poderes especiales y  
5. revocarlos, formular protestos y protestas, decir de nulidad,  
6. solicitar inhibición y sus levantamientos, pedir libramientos de  
7. oficios y mandamientos, así como testimonios e inscripción,  
8. presentar cauciones, poner y absolver posiciones, oponer y  
9. contestar toda clase de excepciones, interponer toda clase de  
10. recursos; hacer denuncias de bienes, pedir la realización de  
11. inventarios y avalúos de bienes, aceptando o impugnando la  
12. respectiva cuenta, solicitar evaluaciones especiales, revalúos y  
13. su reconsideración; solicitar declaratorias de herederos y  
14. adjudicación de bienes asistir a juntas de acreedores; aceptar;  
15. observar, desaprobar concordatos, adjudicaciones o cesiones de  
16. bienes y otros convenios o arreglos judiciales extrajudiciales,  
17. requerir medidas conservaciones y compulsas de libros; demandar  
18. indemnizaciones e intereses, proponer e interrumpir  
19. prescripciones; producir todo género de pruebas o informaciones,  
20. interponer o renunciar recursos legales; diligenciar exhortos,  
21. oficios, mandamientos, intimaciones y citaciones; prestar  
22. juramento; participar en audiencias de avenimientos ante la  
23. Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; reconocer o  
24. desconocer firmas y documentos; constituirse en depositario  
25. judicial de la poderdante, y además obren en la dirección y

1. fiscalización de todos los asuntos de la poderdante, y en fin la  
2. realización de cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren  
3. menester para el mejor desempeño del presente mandato, debiendo  
4. rendir cuentas de lo actuado, todo con relevación a costas.- Se  
5. hace constar que los otorgantes han sido debidamente advertidos  
6. del derecho que les asiste a examinar personalmente esta escritura  
7. y si fuere procedente efectúen las correcciones oportunas.- Previa  
8. lectura integra de la escritura a los comparecientes, por mí la  
9. autorizante estos se ratifican en todas sus partes y firman ante  
10. mí, como dicen acostumbrar hacerlo, de todo lo cual, del contenido  
11. de la escritura, de haber recibido personalmente la declaración de  
12. voluntad de los otorgantes, doy fe.- FDOS.: MARCOS ANTONIO BENITEZ  
13. VELAZQUEZ, EDGAR GUSTAVO BERNAL DUARTE.- ANTE MI: MIRTA ELIZABETH  
14. BENITEZ DE SACHELARIDI.- ESTA MI FIRMA Y SELLO - LE CORRESPONDE LA  
15. HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL N° 000233591 DE LA SERIE  
16. "PJD-2023".- CONSTE.-/////////// *Mirta Benitez*

MIRTA E. BENITEZ de SACHELARIDI  
NOTARIA PÚBLICA  
REG. No. 1.098

Independencia Nacional 122  
Telef: 0521 202874-Cnel. Oviedo Paraguay  
email: escrimirtabenitez@gmail.com

21.  
22.  
23.  
24.  
25.

JD-2023



ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI  
LOCALIDAD : CORONEL OVIEDO  
REGISTRO : 1098

Nº 000233591

... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 166.-

olio 480 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección "A" del Registro Notarial Nº MIL NOVENTA Y OCHO.-

con asiento en CORONEL OVIEDO.-

/ autorizada por MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI.-

en el carácter de NOTARIA PÚBLICA.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA. - copia para MUNICIPALIDAD DE CORONEL

OVIEDO. - a los VEINTE Y SEIS. - días del mes

de SETIEMBRE. - del año. DOS MIL VEINTE Y TRES. - *m.ebenitez*

MIRTA E. BENITEZ de SACHELARIDI  
NOTARIA PÚBLICA  
REG. No. 1.098

Independencia Nacional 122  
Tel: 0521 202874 Cnel. Oviedo Paraguay  
email: escrimirtabenitez@gmail.com